



Universidad de Valladolid

TITULADO SUPERIOR GEOLOGÍA

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE JUNIO DE 2023

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 6 DE OCTUBRE DE 2023, EN VIRTUD DEL CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORÍA LABORAL DE TITULADO SUPERIOR GEOLOGÍA

Este Órgano Calificador, reunido en sesión de 06/10/23, de conformidad con lo establecido en la base VII de la convocatoria, y no habiendo reclamaciones contra las preguntas presentadas, ha acordado:

Primero: Hacer pública la relación en la que figuran los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tal y como figuran a continuación:

Apellido1	Apellido2	Nombre	Identificador documento (*)	Puntuación
FADON	LORO	OSCAR	***5325**	75,79
CALVO	ALONSO	MANUEL	***3115**	55,56
PRIETO	MAZARIEGOS	RAUL	***3287**	54,37
MARTIN	DOMINGUEZ	RUBEN	***7839**	51,19
RUBIO	MUÑOZ	JOSE IGNACIO	***1014**	50,40
GONZALEZ	PEREZ	MIGUEL	***6359**	50,00

(*) Tratamiento de datos según Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado n.º 1).

Segundo: Contra el presente acto de trámite cualificado, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Pérez Belver

Fdo.: César Julián Cerezo Pérez

Código Seguro De Verificación	c3Bp2xwQMIis4AlruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Pérez Belver - Vicegerente Asuntos Económicos	Firmado	06/10/2023 14:37:52
Observaciones	César Julián Cerezo Pérez	Firmado	06/10/2023 13:42:04
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=c3Bp2xwQMIis4AlruRKLHg%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

